

BIOELÉCTRICA JIENENSE, S.A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de Bioeléctrica Jienense, S.A. a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 21 de junio de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en Sevilla, Avenida de la Buhaira, número 2, y el día 24 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio 2003. Propuesta sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Apoderamiento a favor del Señor Presidente y del Secretario para que cualquiera de ellos formalice el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión. Nombramiento de Interventores, en su caso.

Los señores accionistas podrán a partir de esta fecha obtener de forma gratuita los documentos contables a que hace referencia el punto segundo del Orden del Día.

Se notifica a los señores accionistas que está prevista la celebración de la Junta General previsiblemente en segunda convocatoria, es decir, el día 24 de junio.

Sevilla, 21 de mayo de 2004.—Armando Zuluaga Zilbermann, Secretario No Consejero.—24.862.

B.I. PREMIERE, SICAV, S. A.

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 21 de junio de 2004, en Madrid, Paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria y el día 22 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Reducción de capital y correspondiente modificación estatutaria.

Quinto.—Nombramiento, renovación, revocación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Séptimo.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Octavo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Facultades.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten. Igualmente, los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Echeverría Gaztelumendi.—24.216.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.*Anuncio de Junta general*

De acuerdo a lo previsto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las once horas del día 22 de junio de 2004, en el salón de actos de Bodegas Riojanas, S.A., en la calle de la Estación, 1, en Cenicero (La Rioja), y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—1.º Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2003, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la Gestión social, facultando a miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la certificación de la aprobación de la aplicación del resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.

Segundo.—2.º Propuesta de nombramiento y/o reelección de Auditores para el ejercicio 2004.

Tercero.—3.º Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—4.º Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—5.º Examen y aprobación, si procede, del Reglamento de la Junta general de accionistas.

Sexto.—6.º Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Séptimo.—7.º Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—8.º Ruegos y preguntas.

Noveno.—9.º Lectura y aprobación, si procede, del acta, así como la designación de socios para la firma de la misma.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita el contenido de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general.

Conforme a los Estatutos de la sociedad, tendrán derecho de asistencia aquellos accionistas que, con cinco días de antelación, tengan inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la correspondiente tarjeta de asistencia, cincuenta o más acciones a su nombre,

pudiendo agruparse entre sí los que no alcancen tal cifra.

Cenicero, 12 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcelo Frías Artacho.—23.326.

B. OLAÑETA Y JUARISTI, S. A.

El órgano de Administración Social convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Eibar, en las oficinas de la Sociedad, sita en la Calle Matxaria, 21, en primera convocatoria el día 28 de Junio de 2004, a las dieciocho horas, y en su caso, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del mismo día 28, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión social, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio económico de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De su conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de la Junta los documentos que han de ser sometidos a la aprobación del informe de gestión.

Eibar, 24 de mayo de 2004.—El Administrador solidario, D.ª Fulgencia Muguruza.—25.062.

BOND EQUITY, S. A., SIMCAV

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 10.4 del vigente Reglamento de instituciones de inversión colectiva se pone en conocimiento del público en general que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta compañía, celebrada el día 16 de febrero de 2004, acordado disminuir en de 3.784.573,2 euros la cifra de capital social inicial que pasa de 6.190.424,63 euros y de estar representado por 1.030.000 acciones cada una a la nueva cifra de 2.405.851,43 euros y a estar representado por 400.300 acciones y sin variación del valor nominal. Dicha Junta ha acordado asimismo la correspondiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

El capital estatutario máximo, como consecuencia de la reducción anterior y para no superar los límites legales, sufre modificación reduciéndose en la suma de 6.010.121 euros, pasando de la suma de 30.050.605 euros a la actual de 24.040.484 euros, y hallándose representado por 4.000.000 de acciones del mismo valor nominal que tenían, esto es, de 6,010121 euros cada una.

Dicha disminución ha sido acordada con la única finalidad de dotar a la sociedad de mayor liquidez, de conformidad con las normas de funcionamiento especiales que rigen para este tipo de sociedades, y supone que las acciones representativas de los 3.784.573,2 euros en que disminuye el capital social inicial anterior, pasan a formar parte del capital estatutario emitido y en circulación.

Durante el plazo de un mes, a contar a partir de la fecha de la última publicación del presente anuncio, los acreedores de la compañía podrán ejercer su correspondiente derecho de oposición.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de disminución de la cifra de capital social queda condicionado a la correspondiente autorización que debe otorgar la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 18 de mayo de 2004.—D. Juan Díaz-Morera, Secretario del Consejo de Administración.—24.111.